



EL COLEGIO  
de  
JALISCO

**EL COLEGIO DE JALISCO A.C.**  
Coordinación de Control Escolar

Zapopan, Jalisco, 5 de junio de 2024

**DECLARATORIA SOBRE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL QUE SE  
MUESTRA EN ESTE APARTADO**

Se hace constar que la información correspondiente a la fracción VI del artículo 14 Bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sobre Becas otorgadas a los alumnos de los posgrados impartidos en El Colegio de Jalisco, A.C., se genera de manera semestral, y por lo tanto, guarda el mismo estatus que la reportada en el mes de marzo de 2024, la cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://coljal.mx/wp-content/uploads/2024/05/CCE-Declara-vigencia-art-14-bis-fraccion-VI-marzo.pdf>

Lo anterior atendiendo al concepto de oportunidad y al principio de sencillez y celeridad, referidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes reiterando el compromiso de esta institución por promover, respetar y actuar en el marco de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente

Lic. Claudia Cristina González Escobar  
Coordinadora de Control Escolar

ccp Archivo

